

**RAFAEL MEDINA PINAZO**, Abogado

## Poder: ¿irrevocable?

MÁLAGA

Sur. Ante la ausencia de normas en nuestro Código Civil sobre el apoderamiento, hay que recurrir a las del Mandato, de cuya extinción se ocupan los artículos 1.732 y siguientes del referido texto normativo. Por tanto, en adelante en estas líneas nos referiremos indistintamente, por una lado, a la figura del mandante y a la del poderdante; y por otro, a la del mandatario y a la del apoderado. Según dichos preceptos el apoderamiento se acaba por la revocación del poderdante, por la renuncia o incapacitación del apoderado y por la muerte -entre otros motivos- de cualquiera de ellos dos. A mayor abundamiento según el artículo 1.733 CC, el mandante podrá revocar el mandato a su voluntad en cualquier momento. En consecuencia, en principio los poderes son revocables.

Dicho esto, llama la atención que en numerosas ocasiones, en negocios y operaciones complejas -compraventas condicionadas y garantizadas, operaciones societarias, de financiación y en general, contratos complejos- con el fin de garantizar el cumplimiento de lo pactado y evitar la dependencia de la otra parte, se suelen negociar y otorgar «apoderamientos irrevocables» en favor de alguna de las partes para que, llegado el momento o contractualmente puedan, haciendo uso del mismo, materializar lo pactado, evitando los riesgos que supone el depender de la eventual y futura colaboración de la contraparte, que llegado el caso, puede carecer de interés en el asunto, o incluso y peor aún, tener un interés contrario al cumplimiento de lo pactado en su día. A la vista de lo expuesto, la cuestión es, si ese apoderamiento llamado «irrevocable», a la vista de lo establecido por nuestro Código Civil, ¿realmente lo es?

Al respecto hemos de concluir, que el apoderamiento puede ser irrevocable en supuestos en los cuales el apoderado es un «procurador in rem suam», es decir, un representante que actúa no solo en interés del poderdante, sino también en el suyo propio. Nuestro Tribunal Supremo en reiteradas ocasiones (por todas STS 10.07.2007), ha admitido la irrevocabilidad del poder, no solo por virtud de pacto expreso de las partes, sino también cuando el mandato es, en definitiva un mero instrumento formal de una relación jurídica o negocio subyacente bilateral o plurilateral, que le sirve de causa o razón de ser y cuyo cumplimiento o ejecución, aconseja o exige la irrevocabilidad del poder concedido, para evitar la frustración del fin perseguido por dicho contrato o negocio subyacente, por la sola voluntad de uno de los interesados.

www.medinapinazoabogados.com



# Centrofarma confía su reparto a Cofarán

Las dos distribuidoras farmacéuticas malagueñas se alían para ahorrar costes y hacer frente a los retos de su sector en un momento especialmente convulso

## FARMACIA

■■ NURIA TRIGUERO

**MÁLAGA.** Las dos únicas distribuidoras farmacéuticas con origen malagueño unen sus fuerzas para plantar cara a los retos de su sector. Ambas seguirán funcionando como empresas separadas, pero en la práctica será un solo almacén el que abastezca a sus clientes: el de Cofarán, que ha firmado un acuerdo de suministro con Centrofarma (antes Afarma) para gestionar el almacenamiento y reparto de los medicamentos que ésta sirve a sus socios.

El presidente de Cofarán, Leandro Martínez, destaca el carácter «innovador» de este acuerdo, que entró en vigor el pasado 2 de abril. «Ninguna otra distribuidora farmacéutica de las alrededores de las cuarenta que hay en España ha emprendido una iniciativa similar», asegura. Se trata de una externalización de la actividad logística de Centrofarma que «nos beneficia a ambas», según Martínez.

Cofarán gana un 10% de actividad, lo que le permitirá incrementar su facturación en un año en el que se prevé que el volumen de negocio del sector farmacéutico español caiga un 12%, a causa de la continua bajada del precio de los medicamentos. Además, el almacén de la cooperativa en el polígono Trévez, que es el mayor de la provincia, tiene capacidad

para absorber este aumento de actividad logística sin realizar ninguna ampliación, lo que le permite optimizar el rendimiento de sus instalaciones. Por su parte, Centrofarma consigue aligerar su estructura al prescindir de su almacén, con lo que ahorra costes y puede centrarse en la actividad comercial.

### Innovación

El acuerdo entre ambas distribuidoras de medicamentos responde al esquema clásico de la externalización de servicios, ya que Centrofarma conserva su independencia administrativa, comercial y técnica. «Se trata de buscar nuevas estrategias con las que compensar los impactos económicos negativos que está asumiendo nuestro sector», explica Leandro Martínez. «Ante un entorno cada vez más complejo y difícil, estamos obligados a hacer cosas nuevas, distintas a las anteriores,

te, seremos capaces de innovar», apunta. El presidente de Cofarán detalla que el cambio en el sistema de reparto y la integración de los sistemas informáticos de ambas empresas se ha producido «sin ninguna incidencia para las farmacias».

Cofarán facturó el año pasado 260 millones de euros, lo que representó un descenso de algo más del 5% respecto a 2010 (la media de su sector fue peor: cayó por debajo del 8%). Este año espera aumentar su volumen de negocio en torno a un 10%. La cooperativa farmacéutica, fundada en 1965, es líder en la distribución de medicamentos en la provincia de Málaga, con cerca de 40 millones de unidades repartidas al año. Su red de furgonetas abastece a 850 farmacias de Málaga, Cádiz y Córdoba, de las que 760 son además socias. Su plantilla ronda los doscientos empleados.



Ambas empresas llevan las medicinas a las farmacias. ::



Leandro Martínez (presidente de Cofarán) y Rafael Conde (presidente de Centrofarma). :: SUR

## PLAN CERO COMISIONES

# Gestiones Sin Aditivos

Plan CERO Comisiones CON SU NÓMINA O PENSIÓN

Infórmese en su oficina habitual de Unicaja.



Unicaja Banco. S.A.U. Avda. Andalucía 10-12. 29007 Málaga. Inscrita R.M. de Málaga. Tomo 4932. Libro 3854. Sección 8. Hoja MA-111560. Folio 1. Inscripción I. C.I.F. A9313903.

## LOS DATOS

# 40

millones de medicamentos reparte cada año Cofarán a 850 farmacias de las provincias de Málaga, Cádiz y Córdoba.

# 10%

espera aumentar su actividad la cooperativa farmacéutica al asumir el reparto de Centrofarma.

# Eticom allana el camino hacia México

■■ REDACCIÓN

**MÁLAGA.** La Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicación de Andalucía (Eticom) proyecta abrir un centro de negocios en México D.F. para facilitar la internacionalización de sus empresas.

«El motivo de elegir México como país de aterrizaje en el continente americano es que cuenta con buenas infraestructuras en telecomunicaciones y que su gobierno ofrece beneficios fiscales a aquellas empresas que deciden instalarse en sus parques

tecnológicos», explica el presidente de Eticom, Adolfo Borrero. «Es destacable el hecho de que el sector TIC mexicano crezca cuatro veces más rápido que el conjunto de su economía», añade.

El peso de la facturación internacional de las empresas

andaluzas del sector TIC es del 6,3 % sobre el global, lo que supone un aumento con respecto a 2010, cuando representaba alrededor del 5%.

El centro de negocios en la capital mexicana sería el tercero de estas características con que cuenta Eticom, tras

los que posee en Madrid y en la ciudad polaca de Cracovia. También continúan las gestiones para abrir otra instalación similar en Bruselas, cerca de la sede de las instituciones europeas.

En 2011, las empresas que componen el hipersector andaluz de las TIC facturaron 8.561 millones de euros y generaron 35.085 empleos, un 15,5% del total nacional. Borrero espera que 2012 «sea un buen año».